



VISTO:

El Oficio N° 710-2019-GR.CAJ/DSRSCH/DH"JHSC"-CH de fecha 29 de noviembre del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la Unidad Ejecutora Hospital José H. Soto Cadenillas, mediante el Oficio N° 710-2019-GR.CAJ/DSRSCH/DH"JHSC"-CH de fecha 29 de noviembre del 2019; solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 1539 REGIÓN CAJAMARCA – HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS – CHOTA.

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de Diciembre del 2018, en la que se establecen disposiciones para la designación de responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y Otros.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1539 REGIÓN CAJAMARCA – HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS – CHOTA, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNACION REGIONAL